

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GAVAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los veinte (20) días del mes de marzo del dos mil diez y nueve, siendo las 18h00 se instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania, edificio Fortune Plaza.

| No.          | SOCIOS                                | CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>PAGADO<br>(USD) | VALOR POR<br>PARTICIPACIÓN<br>(USD) | TOTAL DE<br>PARTICIPACIONES<br>(No. VOTOS QUE<br>REPRESENTAN) | PORCENTAJE  |
|--------------|---------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------|
| 1            | JARAMILLO<br>ARCINIEGA LUIS<br>GERMAN | \$ 200,00                                | 1,00                                | 200,00                                                        | 50%         |
| 2            | NOBOA GARCIA<br>ALFREDO PAUL          | \$ 200,00                                | 1,00                                | 200,00                                                        | 50%         |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>\$ 400,00</b>                         |                                     | <b>400,00</b>                                                 | <b>100%</b> |

Por decisión de los socios para la presente Junta General Ordinaria Universal, se designa como Presidente ad-hoc de la junta al señor ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA; y como secretaria ad-hoc a la señorita EDITH VERÓNICA MEJÍA SEGOVIA. Preside la junta el señor ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **GAVAL CIA. LTDA.**, los socios presentes por unanimidad aceptan la conformación de la junta general con carácter de universal y por ende la validez en su constitución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Así mismo la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. El Presidente ad-hoc declara instalada la junta general ordinaria y universal de socios, solicitando a la Secretaria ad-hoc dar lectura al orden del día que los socios han decidido tratar, que es el siguiente:

**UNO.-** Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018; **DOS.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018; **TRES.-** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El señor Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a consideración la discusión de orden del día. **UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018.-** El señor Paul Noboa procede a entregar a los asistentes una copia de su

informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los socios para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el socio señor Luis Jaramillo, **MOCIONA:** “Que la junta general ordinaria de socios resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2018, por estar satisfactorio a los intereses de los socios; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”; a la vez consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria ad-hoc de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) LUIS JARAMILLO; 2) PAUL NOBOA.** .NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con cuatrocientos votos a favor (400), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Luis Jaramillo, Gerente General del ejercicio económico 2018 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

**DOS.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.** El señor Luis Jaramillo, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** “Que la Junta General de socios proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y reserva legal;; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes”; moción que el presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los socios a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de la Secretaria ad-hoc: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria ad-hoc de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) LUIS JARAMILLO; 2) PAUL NOBOA.** .NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con cuatrocientos votos a favor (400), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018; **ii)** Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a trabajadores en caso de existir utilidades, se realice la

declaración y pago de impuesto a la renta del año 2018, ante las autoridades tributarias correspondientes y se realicen las reservas legales respectivas; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

**TRES.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.** El señor Presidente ah-hoc señala a la junta que conforme se desprende del estado de resultados del año 2018, no existen utilidades, por lo tanto, no hay nada que discutir.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.**

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los socios presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 19:30 PM.



ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA

**SOCIO-PRESIDENTE ad-hoc**



JARAMILLO ARCINIEGA LUIS

**SOCIO**

**RAZÓN.-** Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **GAVAL CIA. LTDA.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.



EDITH VERONICA MEJIA SEGOVIA

**SECRETARIA ad-hoc**